

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

CCMN : 002344

Señores	:	R.U.C.	:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Email :	:	Fecha	:
Concepto	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO ESTRUCTURADO PARA EL AREA DE MATEMATICA DEL NIVEL PRIMARIA DEL AMB		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
485	UNIDAD	317500310002	GEOPLANO CUADRADO DE PLÁSTICO X 100 PIVOTES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1021	UNIDAD	317500260002	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE PLÁSTICO X 48 PIEZAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
485	UNIDAD	317500150726	JUEGO DIDÁCTICO CUBO DE CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO X 100 PIEZAS - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1021	UNIDAD	317500100158	JUEGOS DIDACTICOS: DE COMBINACIONES - PALITOS CONECTABLES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1021	UNIDAD	317500290006	MULTIBASE DE PLÁSTICO X 121 PIEZAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
485	UNIDAD	317500280007	REGLETAS DE CUISENAIRE DE PLÁSTICO X 136 PIEZAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
..... con RUC  
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujet a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... , declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESTRUCTURADO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA DEL NIVEL PRIMARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

<b>Dependencia Solicitante:</b>	EDUCACIÓN PRIMARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
<b>Vinculación al Plan Operativo Institucional</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa AOI00164400087 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO.
<b>Denominación de la Contratación</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESTRUCTURADO

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad pública de la adquisición de materiales didácticos para los estudiantes de educación primaria en la UGEL Cusco para garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, proporcionando recursos educativos que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes. Estos materiales contribuyen al fortalecimiento de competencias clave, como el razonamiento lógico y la comprensión matemática, esenciales para el progreso académico de los estudiantes, promoviendo así su participación activa en la sociedad y su preparación para enfrentar los desafíos del futuro, en línea con los objetivos nacionales de mejora de la calidad educativa en el país.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ESTRUCTURADO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA  
DEL NIVEL PRIMARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	JUEGO DIDÁCTICO CUBO DE CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO X 100 PIEZAS (POLICUBOS)	UNIDAD	485
02	REGLETAS DE COUSINAIRE DE PLÁSTICO X 136 PIEZAS	UNIDAD	485
03	GEOPLANO CUADRADO DE PLÁSTICO X 100 PIVOTES - DOBLE CARA	UNIDAD	485
04	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE PLÁSTICO X 48 PIEZAS	UNIDAD	1021
05	MULTIBASE DE PLÁSTICO X 121 PIEZAS (BASE 10)	UNIDAD	1021
06	JUEGOS DIDÁCTICOS DE COMBINACIONES (PALITOS CONECTABLES)	UNIDAD	1021

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### 3.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la adquisición es la compra de materiales didácticos estructurados para el área de matemática destinado a los estudiantes de educación primaria de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco. Estos recursos educativos son esenciales para el desarrollo de habilidades matemáticas, geométricas y de razonamiento lógico, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos para cada nivel educativo.

##### 3.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

###### A. Descripción y cantidad de los bienes



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM	Descripción del bien	ESPECIFICACIONES
1	<p>JUEGO DIDACTICO CUBO DE CONSTRUCCION DE PLASTICO X 100 PIEZAS.</p> <p>CÓDIGO SIGA: 317500150726</p>	<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUEGO DIDACTICO CUBO DE CONSTRUCCION DE PLASTICO X 100 PIEZAS. (Policubos).</li> <li>• CANTIDAD: 485 juegos</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO: 100 piezas (cubos conectores) de plástico de 10 colores.</li> <li>• MEDIDAS: Dimensiones de cada cubo: 2 cm x 2 cm x 2 cm.</li> <li>• MATERIAL: Plástico no tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.</li> <li>• CONTENIDO: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 100 piezas plásticas en forma de cubo en 10 colores distintos:</li> <li>➢ 26 tarjetas numéricas de plástico a color de 3.5 cm de lado</li> <li>➢ 8 cartillas plastificadas con actividades a color</li> </ul> </li> <li>• PRESENTACION: Caja plástica rectangular transparente con asa, fácil de almacenar y transportar.</li> </ul> <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
2	<p>REGLETAS DE COUSINAIRE DE PLÁSTICO.</p> <p>CÓDIGO SIGA 317500280007</p>	<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REGLETAS DE COUSINAIRE DE PLÁSTICO.</li> <li>• CANTIDAD: 485 juegos.</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Piezas rectangulares fraccionadas de plástico de 1cm a 10cm de arista.</li> <li>➢ 10 tamaños.</li> </ul> </li> <li>• MATERIAL: Plástico no tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.</li> <li>• CONTENIDO DEL KIT: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 136 piezas rectangulares fraccionadas</li> <li>➢ 26 tarjetas numéricas de plástico a color de 3.5 cm de lado</li> <li>➢ 8 cartillas plastificadas con actividades.</li> </ul> </li> <li>• PRESENTACION: Caja plástica rectangular.</li> </ul> <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

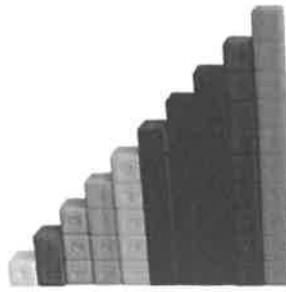


GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE  
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		 
3	<p>GEOPLANO CUADRADO DE PLÁSTICO</p> <p>CÓDIGO SIGA 31750031002</p>	<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• GEOPLANO CUADRADO DE PLÁSTICO DOBLE CARA</li><li>• CANTIDAD: 485 juegos</li></ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MEDIDAS:<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Dimensiones del Geoplano: 20 cm x 20 cm.</li><li>➢ CARA 1 – 100 pivotes</li><li>➢ CARA 2 – 29 pivotes</li></ul></li><li>• MATERIAL:<ul style="list-style-type: none"><li>• Tablero de plástico resistente y no tóxico de larga duración.</li><li>• Superficie antideslizante para asegurar la estabilidad de las ligas durante el uso.</li></ul></li><li>• CONTENIDO:<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 geoplano de doble cara:<ul style="list-style-type: none"><li>➢ Ortométrico (CARA 1)</li><li>➢ Circular con números fraccionarios y angulares (CARA 2)</li></ul></li><li>• 30 ligas elásticas</li><li>• 8 cartillas plastificadas con actividades</li></ul></li></ul> <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>   



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BLOQUES LÓGICOS X 48 PIEZAS.</li> <li>• CANTIDAD: 1021 juegos</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONTENIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 48 piezas de plástico de 3 colores: rojo, azul y amarillo</li> <li>➢ 2 cuerdas</li> </ul> </li> <li>• <b>MEDIDAS:</b> Dimensiones 7 cm. (piezas grandes)</li> <li>• <b>MATERIAL:</b> Plástico no tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.</li> <li>• <b>CONTENIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 piezas de plástico: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 3 colores: rojo, azul y amarillo</li> <li>➢ 4 formas: cuadrado, círculo, triángulo y rectángulo</li> <li>➢ 2 tamaños: grande y pequeño</li> <li>➢ grosor: grueso y delgado</li> </ul> </li> <li>• Manual de actividades</li> </ul> </li> <li>• <b>PRESENTACIÓN:</b> Caja plástica rectangular transparente con asa, con bandeja organizadora para su fácil almacenamiento y transporte.</li> </ul> <p><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
4		<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MULTIBASE (BASE 10)</li> <li>• CANTIDAD: 1021 juegos</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONTENIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 121 piezas de plástico</li> <li>➢ Block con tarjetas numéricas</li> <li>➢ Manual</li> </ul> </li> <li>• <b>MEDIDAS:</b></li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

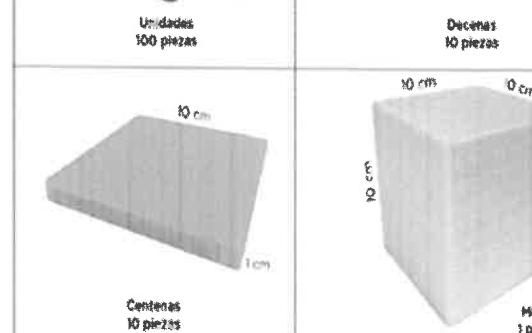


GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

5	<b>MULTIBASE (BASE 10)</b> <b>CÓDIGO SIGA</b> <b>317500290006</b>	 <ul style="list-style-type: none"> <li><b>MATERIAL:</b> Plástico no tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.</li> <li><b>CONTENIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>100 piezas de unidades - 1 cm. x 1 cm.</li> <li>10 piezas de decenas - 1 cm. x 10 cm.</li> <li>10 piezas de centenas - 10 cm. x 10 cm. x 1cm.</li> <li>1 pieza de millar – 10 cm. x 10 cm. x 10 cm</li> <li>1 Manual</li> <li>1 Block con tarjetas numéricas</li> </ul> </li> <li><b>PRESENTACION:</b> Caja plástica rectangular transparente con asa, con bandeja para su fácil almacenamiento y transporte.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
6	<b>PALITOS CONECTABLES</b> <b>CÓDIGO SIGA</b>	<p><b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>PALITOS CONECTABLES</b></li> <li><b>CANTIDAD:</b> 1021 juegos</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CONTENIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>90 palitos de tres tamaños de largo</li> </ul> </li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

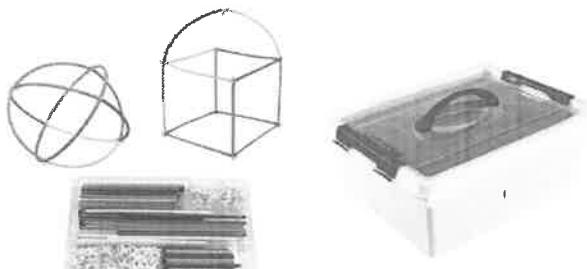


GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 64 conectores</li><li>➤ 1 Manual</li></ul> <p>• <b>MATERIAL:</b> Plástico no tóxico, duradero y resistente al uso prolongado.</p> <p>• <b>PRESENTACION:</b> Caja plástica rectangular transparente con asa, con bandeja organizadora para su fácil almacenamiento y transporte.</p> <p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p> 
--	--	---

## B. Garantía comercial

**Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista.

**Condiciones de la garantía:** Si durante el tiempo de uso del bien, empieza a tener fallas de fabricación el contratista tendrá que cambiarlo de acuerdo a la garantía emitida en un plazo máximo de 03 días calendarios, los cuales se computan a partir del día siguiente de la notificación al contratista.

**Período de garantía:** La garantía comercial del bien será de no menor a un (01) año.

**Inicio del cómputo del período de garantía:** Computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria.

## 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### 4.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

### 4.2. SISTEMA DE ENTREGA NO APLICA.

### 4.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 20 días calendarios, computados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato o la recepción de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

### 4.4. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, sito en la AV. CAMINO REAL N° 114, del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento de Cusco.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### 4.5. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de contrataciones Públicas, aprobado mediante decreto supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por el especialista de Educación Primaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.

#### 4.6. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por 5 días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del Área de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del área usuaria.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, sito en la AV. CAMINO REAL N° 114, del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento de Cusco.

#### 4.7. PENALIDADES

##### a) PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la adquisición de bien objeto del contrato, la ENTIDAD, le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120° del reglamento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:  
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

#### 5. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 6. GARANTIAS

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115 y 116 de su Reglamento.

#### 7. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, licitadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.